

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3707 *FINANZAUTO, S.A.*

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, el miércoles día 23 de marzo de 2011, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, conforme a la siguiente convocatoria y para resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Finanzauto, S.A. y de su Grupo Consolidado, de la propuesta de aplicación del resultado y de la Gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, todo ello referido al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2010.

Segundo.- Reelección por 1 año, como Auditores Externos de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, a tenor de lo establecido en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital al haber transcurrido el plazo inicial y la primera prórroga para los que habían sido designados, a la entidad Deloitte, S.L., la cual, en virtud de esta reelección, auditará el ejercicio social que comience el 1 de octubre de 2011 y finalice el 30 de septiembre de 2012.

Tercero.- Renovación de las autorizaciones vigentes de la Junta General para la adquisición de acciones propias de la sociedad, por parte de la misma y de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Renovación de la autorización al Consejo para aumentar el capital social de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital y modificar, en el supuesto de que dicho aumento se llevara a cabo el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Renovación de la autorización al Consejo para reducir el capital social con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos, mediante la amortización de acciones propias, facultándole para que lleve a cabo dicha reducción cuando lo considere oportuno en función del porcentaje de acciones propias existente.

Sexto.- Modificación de los Estatutos Sociales y en particular, nueva redacción de los artículos 8º, 9º y 12º del texto estatutario, suprimiendo los límites estatutarios a la emisión de derechos de voto en Junta de Accionistas, y quórum y mayorías reforzadas requeridas para la modificación de ciertos artículos estatutarios.

Séptimo.- Adaptación de los Estatutos Sociales a la Ley de Sociedades de Capital de 2 de julio de 2010 y modificación de diversos artículos del texto estatutario para su adaptación a la realidad de negocio de la sociedad, a ejecutar mediante la aprobación, en su caso, de una nueva redacción de los artículos 4º, 5º, 6º, 10º, 15º, 17º, 19º, 22º y 23º de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Autorizaciones al Consejo de Administración para la redacción y elevación a público del nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales incluyendo las modificaciones antedichas.

Noveno.- Retribución de Consejeros.

Décimo.- Autorización del traspaso de la Reserva Estatutaria de la Sociedad con abono al epígrafe de Reservas Voluntarias.

Undécimo.- Delegación en el Consejo de Administración para ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta General y solicitar cuando proceda, la inscripción registral de los mismos.

Duodécimo.- Lectura y aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como para obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos. En relación con los asuntos del Orden del día propuesto dicha documentación incluye, entre otros documentos, los Estados Financieros, Memoria Anual e Informe de Gestión de la Sociedad, así como el Informe del Consejo de Administración de fecha 9 de febrero de 2011 a los Accionistas de la Sociedad en relación con las propuestas de modificación estatutaria contenidas en la convocatoria, que incluye como Anexo el texto de las modificaciones propuestas en los diversos artículos estatutarios.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro-Registro de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Las tarjetas para asistir o para ser representados en la Junta deberán solicitarse en la Secretaría de la Sociedad, sita en su domicilio social, Avenida de Madrid, número 43, de Arganda del Rey, Madrid) hasta tres días antes de su celebración.

Se informa a los señores accionistas en relación con los asuntos del Día relativo a propuestas de modificación de ciertos artículos estatutarios que su aprobación requiere conforme al texto estatutario en vigor la concurrencia en primera convocatoria de accionistas, presentes o representados que posean al menos el 50 por cien del capital suscrito con derecho a voto. Y que la modificación estatutaria de los artículos 8º y 9º, conforme al epígrafe sexto del Orden del Día antedicho requiere la concurrencia del 60 por cien del capital suscrito con derecho a voto y que el acuerdo sea adoptado con el voto favorable del 75 por cien del capital presente y representado. Y que considerando la actual composición del accionariado de la Sociedad, se estima razonablemente que la sesión de la Junta aquí convocada se celebrará en primera convocatoria, alcanzándose en la misma los reforzados quórum de asistencia requeridos para la adecuada adopción de acuerdos en materia de modificación estatutaria.

Arganda del Rey, 9 de febrero de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, José Francisco Quintana Navío.

ID: A110011519-1